

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás disposiciones aplicables en la materia.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **30 de Julio del 2026**, se reunieron en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en Calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el presente acto el Ing. Jaime Arambula Villaseñor, jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

III.- MOTIVO DEL ACTO: realizar la primera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación pública con número **LP/E/CAED/004/2026**

Objeto del procedimiento: **REHABILITACIÓN DE COLECTOR CON TUBERÍA DE 36" DE DIÁMETRO UBICADO ENTRE LAS COLONIAS MIRAVALLE Y LETICIA HERRERA (I ETAPA).**

Trabajos a ejecutarse en la Localidad: **Gómez Palacio** del Municipio de **Gómez Palacio**.

IV.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **29 de Julio del 2026**.

En caso de no haber asistido al lugar donde se realizará la obra, este punto quedara solventado presentando carta en papel membretado de la Empresa, donde manifieste conocer el lugar donde se desarrollarán los trabajos.

V.- Licitantes asistentes.

EMPRESA

Sin licitantes.

REPRESENTANTE



Página 1 de 6

VI.- Aclaraciones de la CONVOCANTE a los LICITANTES.

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos de la convocatoria a la licitación:

NOTA ACLARATORIA No. 1

La descripción de la obra en lo sucesivo para el concurso será:

REPOSICIÓN DE COLECTOR SANITARIO DE 36" DE DIÁMETRO, EN LA COLONIA LETICIA HERRERA DE LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PALACIO.

NOTA ACLARATORIA No. 2

Se hace modificación en el inciso IV del punto 5.2 de las bases de la convocatoria específicamente:

DICE:

5.2 FIRMA DEL CONTRATO.

Previamente a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, sin perjuicio de su análisis detallado:

IV. Presentar las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS, INFONAVIT) vigentes EN SENTIDO POSITIVO, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. NO se podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones.

La notificación del fallo obliga a LA CONTRATANTE y la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en las bases de licitación, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 60 de la Ley

de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

DEBE DECIR

5.2 FIRMA DEL CONTRATO.

Previamente a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, sin perjuicio de su análisis detallado:

- IV. Presentar las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS, INFONAVIT) vigentes EN SENTIDO POSITIVO, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. NO se podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones. Así como estar al corriente de sus Obligaciones Fiscales Estatales.

La notificación del fallo obliga a LA CONTRATANTE y la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en las bases de licitación, y en defecto de tales previsiones, dentro de los DIEZ días naturales siguientes al de la citada notificación. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

NOTA ACLARATORIA No. 3

1. Los LICITANTES deberán entregar las propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado en forma inviolable, en las oficinas de **LA CONTRATANTE**, ubicadas en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, de la Ciudad de Durango, Dgo., el día **07 de AGOSTO del 2026 en punto de las 13:00 hrs.** La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del LICITANTE dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
2. La omisión de algunos de los documentos dentro de las propuestas técnica y económica, será motivo de descalificación del concursante de conformidad a lo establecido en el Art. 41 fracc. I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. La propuesta técnica no deberá incluir ninguna información de precios o remuneraciones.

3. Es indispensable que todos los documentos que integran la Propuesta estén firmados por el Representante Legal del licitante. Toda copia simple que se presente en su propuesta deberá
4. estar certificada ante Notario Público o con original para su cotejo. Los LICITANTES deben proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados, llenados a máquina o manuscritos con letra de molde clara, con tinta negra, en los correspondientes renglones, sin correcciones ni enmendaduras.
5. El LICITANTE o su representante legal, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS; dentro del contenido de la CARTA COMPROMISO deberá quedar consignado con toda claridad el nombre completo y cargo de la persona quien suscribe, y la denominación social de la empresa que presenta la proposición.
6. Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y junta de aclaraciones, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.
7. Se reitera a los licitantes que todo escrito y/o documento relacionado con la presente Licitación, deberá ser dirigido a la **Ing. Yadira Graciela Narváez Salas, Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.**
8. Se deberán anexar a la proposición, los archivos electrónicos que contengan la misma información que presentarán en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.
9. El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.

10. El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.
11. Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo.
12. Se aclara que, durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma para la conclusión de la obra.
13. Se aclara a los licitantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones y control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de las estimaciones por trabajos ejecutados.
14. El licitante deberá de presentar una copia de la Convocatoria a la Licitación Pública y sus Anexos, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, firmados de conocimiento, dentro de la propuesta técnica.
15. En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, deberá considerar los gastos que realizará el licitante en la Ejecución de los Trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones que recibirá y la tasa de Interés que aplicará.

NOTA ACLARATORIA No. 4

El plazo de ejecución es de 11 de agosto al 18 de noviembre de 2026, el periodo de ejecución es de 100 días naturales.

VII.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En la presente junta de aclaraciones no se hace entrega de ningún documento.

Página 5 de 6

IX.- Final.

Conforme a lo previsto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás disposiciones aplicables en la materia, las modificaciones a la convocatoria a la licitación realizadas por LA CONVOCANTE, incluyendo los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones, forman parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas en la elaboración de sus proposiciones.

Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, así mismo se **difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet Estatal** para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

No habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las **13:30 horas**, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



Ing. Jaime Arambula Villaseñor
Jefe del Depto. de Construcción y Supervisión
de Obra de la CAED